



CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADOS No. 106 del 27/09/2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PASF-2023-01	Caja de Compensación Familiar -COMFAMILIAR-	Nohora Elena Montealegre Mera	26/09/2024	265	Auto por medio del cual se corre traslado de pruebas al implicado dentro de un proceso sancionatorio para alegatos de conclusión. No proceden recursos.
2	PRF-80862-2023-43448	Positiva Compañía de Seguros	Renato López Legarda	27/09/2024	268	Auto por el cual se decreta una nulidad. No proceden recursos.
3	PRF-80863-2019-34234	Municipio de Puerto Leguizamó Putumayo	Jorge Arnulfo Salinas Obando, Miguel Ángel Rubio Bravo, Karol Johana Toro Salas, José Camilo Moncayo Quintero, Manuel Ignacio Guzmán Rubiano, Jorge Eduardo Melo Cardozo, Jairo Alberto Bravo Rojas, Unión Temporal Construplaza, Carlos Alejandro Bucheli, Hilarión Guerrero Rendón, Aseguradora Solidaria de Colombia, Confianza y Seguros del Estado S.A.	27/09/2024	269	Auto por el cual se deciden unas solicitudes de nulidad. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo (según el artículo 109 de la Ley 1474 de 2011), el cual deberá presentarse en esta Gerencia Colegiada dentro de los 5 días siguientes a la notificación de esta decisión.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **30 de septiembre de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **30 de septiembre de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la cgr@contraloria.gov.co, para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN

Funcionaria asignada a Secretaría Común

ANA JULIA PÉREZ MARÍN

Funcionaria asignada a Secretaría Común

Carrera 8 No. 13-56 Barrio Olímpico-Mocoa, Putumayo * Código Postal 860001 * Tel. (098) 4295260 (261) FAX (098) 4296277 * cgr@contraloria.gov.co * www.contraloria.gov.co